



Municipalidad Distrital de Barranco

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2019-MDB

Barranco, 01 de enero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando vacante el cargo de Secretaría General, es necesario adoptar acciones administrativas de personal a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la gestión;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la abogada **BLANCA ETHEL LEÓN VELARDE MÉNDEZ** en el cargo de confianza de **SECRETARÍA GENERAL** de esta Municipalidad, designación que se ejecutará en el marco de lo regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y sus normas complementarias y reglamentarias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a todas las unidades orgánicas lo dispuesto en la presente resolución para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO



.....
JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ CÁRDENAS
ALCALDE

27